



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Roderó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 321 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristina Olimpia Mot contra la empresa Flordemalta S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 779 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por Cristina Olimpia Mot debo condenar y condeno a Flordemalta S.L., a abonar a Cristina Olimpia Mot la cantidad de 7.826,49 euros por conceptos salariales. Cantidad ésta a incrementar con el 10 por 100 por mora.

Así como la cantidad de 2.644,44 euros en concepto de indemnización por despido.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Flordemalta S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 16 de enero de 2015.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Roderó.

N.º.-774